

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO RAD.6549
EJECUTANTE: YAMAMOTOS SAS
EJECUTADO : CARLOS JOSE ANDRADE PORTELA

En atención a lo informado por el Dr. **JULIAN YESID PINEDA ARIAS**, quien funge como apoderado de la parte ejecutante YAMAMOTOS SAS. y agotado el trámite del art. 76 del C.G.P., el Juzgado acepta la renuncia al poder que le fue conferido en el presente Asunto.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO